

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO VALEJO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 765203105001-2015-00477-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 16 de septiembre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 062 de fecha 29 de abril de 2021, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en confirma la sentencia de Primera Instancia No. 032 de fecha 26 de junio de 2020, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA: \$ 454.263,00

Vir. Agencias en Derecho

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA: \$, 454.263,00

TOTAL DE COSTAS: \$ 908.526, 00

Son: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 908.526, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 755

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 16 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

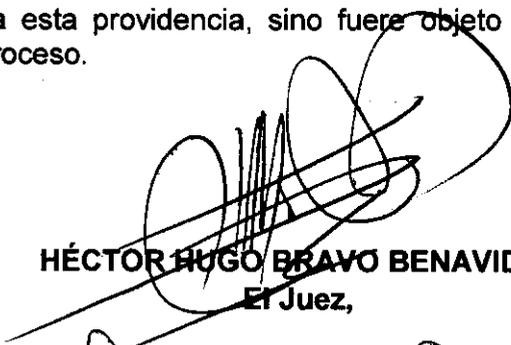
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

1°. - **APRUEBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 908.526, 00) M/CTE., a favor del demandante y a cargo de la demanda.

2°. - Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

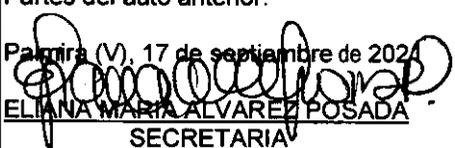


ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 52** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 17 de septiembre de 2024



ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA